

# El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

FRANQUEO CONCERTADO

AÑO XVI

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Descalzos, 6.—LEON  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León 21 de junio de 1918

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
Un año ocho pesetas y cuatro un semestre  
PAGO ADELANTADO

NUM. 828

POR EL MAESTRO NACIONAL

## En la ruta del progreso

*Favorecer al Magisterio es obra patriótica*

Cuando entre los maestros, y es bien lógico, la demanda de ser incluidos en el proyecto destinado a mejorar la situación de los funcionarios civiles.

Como presidente honorario de la Asociación Nacional del Magisterio, recibí requerimientos para que ampare esa solicitud. Si la reputara injusta hay en mi espíritu suficiente civismo para declinar el honor de semejante defensa. Grandes deberes impone la representación, que tanto me enaltece, de los maestros; pero todavía son superiores los deberes ciudadanos, que obligan a no pedir lo imprecendente.

Defiendo, sí, y defenderé con ardimiento, la aspiración, por equitativa, por humanitaria, por patriótica.

Es de innegable equidad que la propia obra legislativa, llamada a procurar algún alivio en el angustioso vivir de nuestros empleados públicos, comprenda a los maestros de instrucción primaria.

Séame, por cierto, lícito servirme de este momento para rechazar alguna maliciosa interpretación de mi último discurso en el Congreso. No hubo en él absolutamente una palabra de censura para el proyecto ministerial, que lo estimo justísimo, indispensable. Me limité a señalar cómo el Gobierno deja para mejores días la empresa y labor que España necesita, y que a los dos proyectos presentados, sobre reformas militares y funcionarios civiles; precedieron los manifiestos militares de junio y la huelga (pletórica de razón) de los Cuerpos de Telégrafos y de Correos en noviembre.

Los maestros son, aunque modestos por sus sueldos, no ciertamente por su función bien alta, empleados públicos, y, siéndolo, no hay fundamento legal y moral para excluirlos de una medida como la que con tan loable propósito ha sometido al Poder legislativo el señor ministro de Hacienda.

Debe la ley, por humanidad, recoger en uno de sus artículos la petición que formulo. ¿Cuál es la base del proyecto? Que las subsistencias han duplicado sus precios y los sueldos siguen estacionados.

Base firmísima, cimiento incommovible: pero ¿cómo discutir siquiera la ampliación al maestro?

Dícese por algunos que la mayoría de nuestros educadores residen en los pueblos, y que en ellos el problema de la vida es muy otro que en las grandes poblaciones. Primero, pensemos que hay muchos maestros en las urbes; pero, además, los que hablan del vivir en los pueblos olvidan que en ellos todos los artículos han elevado su coste en idéntica proporción que en las capitales. Poco importa que la aldea esté al margen de las tierras productoras de extensos patatales; el tráfico mercantil recoge muy luego el fruto, y éste ha de pagarse por los jornaleros que lo trabajaran al propio precio que en los grandes mercados de consumo.

La harina sube sin cesar; cuanto es indispensable a la vida cuesta, en la ciudad y en el pueblo, mucho más de lo que puede satisfacer el pobre. Y seamos sinceros, aun cuando resulte doloroso declararlo: en nuestra patria el maestro es un pobre. Todavía nos alcanza el eco de literatura casi contemporánea, irónica en unos casos, lastimera en otros, y siempre acreditativa de la ineptia gubernamental, que equipara al pordiosero con el pedagogo.

No es preciso rebuscar estadísticas para averiguar la distancia que separa los sueldos y emolumentos del «maestro español» de las retribuciones del «maestro europeo». El «Heraldo», que escribe trabajos meritísimos, dignos de alabanza, en estos días acerca de tema tan transcendental, exhuma no pocos datos que suponen una formidable acusación fiscal de nuestra política. Y gracias sean dadas a mis ilustres amigos el conde de Romanones y don Julio Burell; al primero, por adscribir el pago al Estado, y al segundo, por la elevación de aquellos sueldos que eran menores que ínfimos. La situación de hoy es deplorable; la de ayer constituía una afrenta.

El problema de la vida, para cuantos no son notoriamente acaudalados, resulta difícil;

para quienes sólo tienen una corta mensualidad es insoluble. El que cuenta con algunos recursos modifica, sustituye, «inferioriza» la alimentación. En el hogar (como el de los maestros) donde hay mil pesetas al año, el sustento no se modifica, se reduce, casi se excluye.

Esta es la realidad. ¿Duda alguien que esa humanitario extender el beneficio de la ley al maestro?

El obrero, en general, logra elevación de salario; el comerciante sube los precios; ciertos industriales realizan pingües negocios merced a la guerra. Sólo los funcionarios públicos disponen de los mismos rendimientos en época de agobiante, pavorosa carestía. ¿Qué diremos del maestro cuyo sueldo es inferior al de un portero de cualquier dependencia oficial!

Por patriotismo añado que interesa favorecer al Magisterio. En fuerza de reiterarlo, ¿no constituye un lugar común la afirmación de que los pueblos se hacen desde el cimiento, y el resurgimiento nacional se inicia en la escuela. Es ya fatigoso traer al recuerdo los ejemplos de Prusia, de Italia, del Japón; pero ello es que en la escuela se sembraron aquellas semillas de prosperidad y de progreso.

¿Haremos obra de patria dejando durante este período crucial en espléndido abandono al maestro? ¿Inclinaremos así las voluntades de hombres con alguna solvencia intelectual hacia el sendero, bien aspero, de la enseñanza?

Pretendamos—al menos así lo decimos cotidianamente—colocarnos en la ruta progresiva. ¿Podremos afirmar que, en efecto, la emprendemos si comenzamos por desatender y desdeñar lo que todos los pueblos cultos cuidaron, solícitos?

Porque pienso que el maestro no puede alimentar una familia en esta época de positiva calamidad, dado el precio del pan, con mil pesetas al año; porque recuerdo que ni en esta época ni en otra alguna puede haber en un país, que aparte la idea de tribu, millares de pueblos sin comunicación rodada (algunos, como mi distrito, con más de 2.000 habitantes; deficiencia que no se remedia sin recursos, por mí tantas veces solicitados, así en la oposición como en el Gobierno); porque pienso todo esto, juzgo indispensable y perentoria una obra de reconstitución, no fragmentaria, sino global, armónica,

con visión de conjunto, que reparta equitativamente el esfuerzo económico del país, que debe ser colosal, cuidando de atender con largueza al gasto reproductivo, a la que pudiéramos llamar política de sementera.

Que no se diga—y de seguir ciertos rumbos temo que pueda decirse—cómo el elemento director del país ha consentido que quienes han de educar los ciudadanos de mañana no perciban lo indispensable para congrua sustentación, mientras tolera que quienes han logrado ganancias fabulosas, enormes, con ocasión de la guerra, no contribuyan con una parte de ellas a sostener los obligados intervencionismos del Estado.

Repasad las estadísticas; todas las naciones que retribuyen debidamente a sus maestros han establecido el impuesto sobre los beneficios de la guerra.

Toda Europa tiene este sistema de ingresos; España, no. En ningún pueblo de Europa hay langosta; en España, sí.

Pues bien; las semejanzas infaustas con los países prósperos y cultos se generan o se borran en la escuela.

¿Porque todos los ciudadanos se convierten en sabios? No; porque el país adquiere un nivel de cultura colectiva que impulsa y determina las actuaciones del gobierno.

Rafael Gasset.

(De «El Imparcial».)

## Nombramientos

Por la Sección administrativa de esta provincia han sido nombrados en propiedad los maestros y maestros suplentes en virtud del concurso de interinos:

Don Pablo Espinosa para Villapadierna.  
Benjamín Juárez, Mallo.  
Jesús Alonso, Villajandre.  
Dalmacio Panizo, Reilegos.  
Atanasio de Cabo, Valdorra.  
Victor García, Robledo y Solana.  
Francisco Aller, Castriño del Condado.  
Pedro de Frías, Val de San Miguel.  
Vicente Alvarez, Barcena del Río.  
Ezequiel Vázquez, Fontanos.  
Sabiniano Muñoz, Sahechores.  
Cándido Martínez, Combarros.  
Agapito Bias, Gólpejar.  
Santiago Mediavilla, Soto de Valdeón.  
Julio Suárez, Campo del Agua.  
Nicanor Rodríguez, La Omañuela.  
José María Sánchez, Coboalles de Arriba.  
Marcos Rodríguez, Guisatecha.  
Juan Ruiz, Castellanos.  
José Barreales, Curueña.  
Tomás Camacho, Oratic.

Juan Antonio García, Parada de Soto.

Mariano de Bejar, Rabanal de Arriba.

Alejo Checa, Trabazos.

Antonio Plaza, Villarubín.

Vicente Fernández, Soñas de La-ceana.

Miguel Prieto, Tejedo del Sil.

Ildefonso Sánchez, Cacabelos.

Gabriel Ortega, Rioscuro.

Salvador Hernández, Castro de Labalíos.

Félix Meneses, Manzanal del Puerto.

Doña Eugenia Codón, para Ardorcino.

Flora García, Cabañarraras.

Felisa González, Navafria.

Carolina Fernández, Cerullada.

Maximina A. Fraile, Posadilla de la Vega.

Aurelia González, Palacio de Torío.

Emilia Lorenzo, Bustillo de Cea.

Tecla Cuervo, Lagüelles.

Victorina Chacón, Toldanos.

Francisca Ruiz, Villaverde de la Cuerna.

Cristina Carbajal, Maraña.

Josefa Mendaña, Villarmeriel.

Bernarda María Pilar Gutiérrez, San Emiliano.

Leonor Prieto, Foncebadón.

Honorina Mateo, La Llama.

Manuela Robles, Corporales.

Benedicta García, Cifuentes.

Felicitas Puerto, Portela de Aguiar.

Antonia Morán, Alcuéfar.

Antonia F. Vega, Andaraso.

Concepción Felipe, Ferreras y Morrión.

María Eva Diez, Corrales.

Petra Facón, Matlavilla.

Adelaida Viscasillas, Matallana Valmaçrigo.

Amalia Casado, Piedrafita.

Bernardina Cobos, Arnado.

Trinidad Alonso, Aullarinos.

Rosa Carcedo, Salentinos.

Higinia Marconell, Rodrigatos y Veidedo.

Felipa Mayo, Truchillas.

Ignacia Blanco, Villasinde.

Felisa Alamo, Guimara.

Eduviges González, Frimou.

Petra Borrell, La Baña.

Felipa Cid, S. Esteban de la Vega.

Francisca Vázquez, San Pedro Paradela.

Aloración García, Los Montes de Valdueza.

Maximina López, Villarino de Cabrera.

Ascensión Martín, Trascastro Formela.

Eustasia T. Cocolina, Peranzanes.

Se consulto a la Dirección general a quien corresponde la escuela de Quintana del Castillo, para la que no aparece propuesta maestra alguna.

## CONSIDERAMOS

como suscriptor a todo maestro de Primera enseñanza nacional que no devuelva este periódico, con la misma faja que lleva, a nuestra Administración, para lo cual basta cruzar aquella con dos líneas y poner a continuación: Se devuelve a su procedencia.

# CIRCULAR

Distinguido amigo: Para conocimiento de usted y de los demás compañeros de esa provincia, le dirigimos la presente, la cual sirve al mismo tiempo de contestación a la multitud de telegramas y cartas que hemos recibido, y que nos sería imposible contestar individualmente.

Al tener noticia la Comisión Permanente de que iba a presentarse un Proyecto de ley de mejora a los funcionarios civiles, estuvo atenta a él, y dió comienzo a las gestiones que creyó oportunas. Leído en las Cortes, y no viendo completa claridad respecto a su alcance, consultó a personalidades que siempre se distinguieron por su amor a la Clase, y que repetidas ocasiones pusieron su valer a nuestro servicio.

No era satisfactorio el resultado de nuestras consultas y gestiones, pero nunca creyeron los consultados ni creímos nosotros que el Magisterio hubiere de ser la única excepción: o comprendía el Proyecto solamente a los funcionarios administrativos, o de alcanzar a los facultativos y técnicos, en ellos se nos comprendería.

Tuvimos necesidad de meditar mucho sobre la oportunidad de una campaña con relación al Proyecto de referencia, las ventajas que podía traer consigo, y los perjuicios que de ella pudieran deducirse en fechas posteriores y quizá próximas.

Hemos de declarar que a nuestra decisión pueden haber contribuido las excitaciones de los compañeros que no querían dejar pasar esta oportunidad para conseguir nuestra necesitada mejora económica; y asimismo, que la Permanente no puede salirse del proceder y camino que para nuestras campañas le tiene marcado la Junta Directiva en representación de todos o de la mayoría de los asociados.

Decididos a mostrarnos parte en la información parlamentaria sobre el repetido Proyecto, si la Comisión Permanente lo aprobaba, y mientras lo efectuábamos, nos pidieron algunos Vocales la reunión urgente de la Junta Directiva. Una reunión reglamentaria no podía celebrarse con los apremios de tiempo que exigían las cuestiones de referencia, y que, para tratar de ellas, era el objeto de la reunión.

Si la convocatoria reglamentaria, por el motivo enunciado, y por otras causas que no conocéis, no era posible, si lo era la invitación a intervenir con vuestro consejo y ayuda en la consecución del fin que con igual interés deseamos todos.

A esta invitación que os hicimos acudieron los compañeros Vocales por las provincias de Alicante, Madrid (capital y provincia), Palencia, Sorla y Zaragoza, y ellos han contribuido, en cuanto ha sido posible, a las gestiones que ya veníamos realizando y que seguiremos hasta que las Cortes digan la última palabra sobre el asunto a que venimos refiriéndonos. Hacemos constar que ninguno de los compañeros de provincias trajo la comisión de proponer que se llevaran a la práctica determinados medios o procedimientos no utilizados hasta hoy por nuestra Asociación. Creemos, por otra parte, que han llevado el convencimiento de que nuestras actuaciones han sido constantes y ajustadas a las circunstancias del momento, y de que así han de continuarse.

Quisiéramos daros noticias que devolvieran la tranquilidad a vuestros representados; pero nada definitivo podemos adelantar; las Cortes tienen nuestra suerte en su mano, y por la fuerza de nuestra razón confiamos en ellas; como no hemos de ocultarnos que tenemos fe en las entusiasmas e importantes personalidades que para

bien de la Enseñanza están al frente de los destinos de la Instrucción pública.

Os saludan con el mejor afecto vuestros amigos y compañeros, El Presidente, J. Rodrigo Martínez.—El Secretario, Gregorio Carandell.

## Oposiciones

Puntuación que han obtenido en el primer ejercicio los maestros siguientes:

- D. Cayetano de Dios Martín. . . 22
- Emilio Fernández García. . . 23
- José Ferrández Robla. . . 20
- Práxedes Fernández. . . 20
- Matías Franco. . . 23
- Vicente Franco. . . 23
- Valeriano Fuentes. . . 28
- Felipe García. . . 23
- José García García. . . 22
- Eutiquio García. . . 32
- Serafin García. . . 26
- Hermenegildo García. . . 28
- Gregorio García. . . 22
- Miguel García. . . 26
- Laurentino García del Pozo. . . 26
- Teógenes García Rodríguez. . . 24
- José Gayoso Portela. . . 22
- Hilario Gómez Albarra. . . 26
- Ladislao Gómez Fernández. . . 24
- Amable González Andrés. . . 25
- Claudio Fernández Ferrera. . . 26
- Ernesto García Gutiérrez. . . 32
- Eleuterio González. . . 24
- Luciano García Pérez. . . 22
- Jetús Herrero de Riero. . . 34
- Celestino Iglesias. . . 40
- David González. . . 20
- Nazario González Varela. . . 20
- Manuel Granja Alvarez. . . 26
- Crislino Gutierrez Alvarez. . . 24
- Eladio Hernández Medina. . . 27
- Juan L. Hernández Sancho. . . 26
- Santello Herreros Herreros. . . 25
- Santiago Llamas. . . 25
- Vicente López. . . 23
- Vitaliano López. . . 27
- Merlo López. . . 26
- León Lorenzana. . . 30
- Francisco Martín. . . 26
- Manuel Martín García. . . 20
- Amanlio M. Santamarta. . . 20
- José Martín Benito. . . 20
- Gamaliel Martínez. . . 36
- Juan Martín. . . 36
- Eliseo Martínez. . . 24
- Ramón Martínez. . . 23
- Hellodoro Martínez. . . 26
- Restituto Martínez. . . 28
- Miguel Morán. . . 25
- Vicál Morante. . . 25
- Senén Marcos. . . 20
- Nicasio Muñoz. . . 30
- Ignacio Muñoz. . . 24
- Amanlio Negral. . . 25
- Hellodoro Ordás. . . 24

### MAESTRAS

- D.ª Teresa Agundez Mateo. . . 23
- Encarnación Alaez Cuervo. . . 30
- M.ª Consuelo Alfayate. . . 22
- Eleuteria Alegre Sanchez. . . 24
- Obdulia Alonso. . . 40
- Margarita Alonso. . . 22
- Felicidad Alonso. . . 24
- Felicísima Alvarez Alvarez. . . 22
- Antonia Alvarez Benavides. . . 23
- Elvira Alvarez Diez. . . 28
- Dionisia Aconada. . . 25
- Joséfa Teodora Banco. . . 31
- Aurora Blanco. . . 38
- Regina Blanco. . . 20
- Socorro Caderno. . . 21
- Maxima Cabero. . . 24
- Torbía Calvo. . . 30

### Problemas nacionales

## Los maestros no tienen pan

Los telegramas y las cartas que hemos recibido de distintos puntos de España, instándonos a proseguir nuestra campaña por los maestros de escuela, confirman con argumentos de hecho, que nos han producido

intensa emoción, la necesidad y la justicia de que se atienda urgentemente a la solicitud clamorosa y desconsoladora de compatriotas tan escarncidos.

Uno de ellos se expresa en los términos que siguen:

«Tengo siete hijos, el mayor de quince años; cobro cada mes ochenta y una peseta; necesito para harina setenta y cinco pesetas y restan para todas las demás atenciones de la familia seis pesetas. ¿Verdad que es buena cantidad, para nutrir la materia y atender a las necesidades del espíritu y de la inteligencia? ¿Qué le parece a usted el problema? «Agregue usted a esto que el Ayuntamiento atraviesa una gran crisis económica y tiene el maestro que pagar de su bolsillo lo que aquel no puede abonar por falta de medios para el alquiler de la vivienda».

Y el sutor de las líneas transcritas, después de consignar su nombre, escribe.

«Maestro nacional, o lo que es lo mismo, la irritación del mundo y la vergüenza de España».

Pues como era profesor de primeras letras hay muchos millares en todo nuestro país.

En la escala gradual del dolor y de la miseria de los maestros españoles se encuentran términos más aflictivos, y eso, por decoro nacional, no puede continuar así.

Un pueblo que desatiende la función primordial de la enseñanza como nosotros la desatendemos, renuncia por esa sola omisión a la dignidad de nación moderna.

Hace falta encontrar tipos similares del maestro español, por el menosprecio con que se le mira y por la insuficiencia de medios de que se le dota, poner la mirada en los países mediatizados o en los pueblos que apenas han salido de las lindes de la barbarie y que no pueden figurar todavía en la comunión de los estados verdaderos. Y acaso llegamos a inferir con la comparación un agravio inmerecido a esos países. Es probable que en Turquía se hallen mejor y gocen de más consideración social que en España los maestros de las 700 escuelas musulmanas y 250 escuelas cristianas y 30 escuelas judías de Alepo, con sus 10.900, 8.000 y 2.000 alumnos, respectivamente.

Es seguro que aparecerá como envidiable para los maestros españoles la situación económica de los profesores de enseñanza primaria de Persia, enaltecidos por el respeto que se tributa a su confesión religiosa.

Es indudable que viven con más holgura los maestros de la población indígena marroquí que los desdichados maestros de España...

No pensemos en maestros de otros Estados para compararlos con los educadores de nuestra niñez. El servicio docente se estima en todas partes donde hay verdadero amor a la cultura como una de las más nobles ocupaciones de la actividad humana.

Solo en el país de los toros y del canto flamenco son víctimas los que profesan el ejercicio de la enseñanza de una constante vejación por parte de los Poderes públicos.

No es lícito anhelar graves transformaciones en nuestra estructura orgánica si no empezamos por una indispensable dignificación de los maestros de escuela.

Decid que amor a la patria pueden infundir a los niños cuando les muestren el panorama hermoso de nuestra pasada grandeza esos hombres a quienes su misma nación niega toda importancia social, todo valor ético, toda utilidad pública, reduciéndoles de por vida a la triste servidumbre de la miseria por haber cedido a la salvadora voca-

ción de formar las inteligencias infantiles y dirigir la voluntad desordenada de los que han de ser en el porvenir ciudadanos de su pueblo.

No sentirán un afecto muy hondo a las instituciones jurídicas de su patria los que ven que no han tenido la suficiente virtud para dejar enaltecidas y garantizadas en su aspecto económico las elevadas funciones que incumben a los ultrajados educadores de la niñez.

Las consecuencias del abatimiento en que viven nuestros profesores de primera enseñanza se tocan después en la secundaria y en la que comunican las Universidades.

No se tiene el derecho a exigir al pobre maestro de escuela abnegaciones de heroísmo y de santidad. Esas excelsas condiciones se las exigen cuando se les impone el deber de dejar atendidas las tareas de su delicado ministerio, al mismo tiempo que se les niega la congrua remuneración aseguradora de su subsistencia.

Para ser maestro en España es necesario permanecer célibe, tener muy recio vigor muscular, sentirse llamado por invencible atracción al improbo menester de la cultura infantil.

No puede salir del celibato porque carece de recursos para la formación de un hogar.

Debe disponer de recia musculatura, porque el pico y el azadón le ofrecen ingresos suplementarios de los que el Estado le entrega.

Ha de sentir vocación dominadora hacia la enseñanza, porque sólo por su imperio es capaz de sobre llevar el penoso sacrificio que representa su profesión.

El país que no paga bien a sus maestros no puede tener buenos ciudadanos y esta condenado irremisiblemente a ir a la retaguardia de las naciones cultas.

La clave de Hércules de Costa debió destrozar la vetusta tradición del maestro de la antigua usanza víctima del hambre y del cacique, dos de los más terribles enemigos del progreso.

Se ha distraído la atención española en problemas administrativos de alguna complejidad y de urgente solución. No ha parado mientes en este problema elemental de la asistencia al maestro.

Cada día que pasa sin que se intente su resolución definitiva, se añade a nuestra historia una nueva página de oprobio.

La situación del maestro de escuela en España es un crimen en que todos participamos de alguna complicidad; y ese crimen no se puede seguir cometiendo en una nación donde se habla de seguras renovaciones políticas y sociales.

(De El Heraldo de Madrid.)

## Concurso de interinos

La «Gaceta» del 13 y del 14 publica la resolución de las reclamaciones contra las propuestas de maestras y maestros respectivamente.

Los interesados pueden recoger ya en la Sección administrativa de la provincia a que sean destinados, la credencial y el título administrativo para tomar posesión en el plazo de 45 días, que termina para las maestras el 28 de julio, y el 29 para los maestros.

Como ya no pueden ser incluidos en nómina el mes actual y en atención a que la fecha de posesión para los efectos del escalafón se fija para todos en la de 1.º del actual, deben tomar la efectiva el día 1.º de julio próximo.

Se declara que en los sucesivos concursos de ingreso de interinos sólo

podrán ser admitidos aquellos aspirantes que habiendo solicitado en el actual no han obtenido plaza. Son los números siguientes:

### Maestras

- Listas de 1914: 322.
- Listas de 1915: 68, 88, 137, 142, 196, 241, 244, 270, 338, 383, 391, 398, 410, 428, 442, 444, 457, 461, 480, 492, 493, 505, 516, 519, 522, 523, 535, 552, 567, 577, 578, 586, 601, 603, 605, 611, 615, 616, 617, 622, 627, 634, 636, 638, 644, 645, 647, 651, 652, 654, 660, 664, 669, 673, 680, 683, 687, 89, 691, 697, 698, 699, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 709, 710, 712, 713, 714, 715, 718, 720 y siguientes.

### MAESTROS

- Lista de 1914: 210.
- Lista de 1915: 30, 112, 120, 370, 372, 454, 525 bis, 678, 710, 726, 734, 859, 896, 904, 913, 981, 987, 990, 1.025, 1.030, 1.031, 1.036, 1.057, 1.082, 1.096, 1.097, 1.141, 1.154, 1.169, 2.186, 1.191, 1.205, 1.223, 1.226, 1.230, 1.240, 1.255, 1.258, 1.264, 1.266, 1.271, 1.282, 1.287, 1.289, 1.293, 1.295, 1.298, 1.300, 1.301, 1.303, 1.304, 1.305, 1.309, 1.310, 1.312, 1.314, 1.315, 1.317, 1.318, 1.320, 1.326, 1.327, 1.330 y siguientes.

## Asociación Nacional

### Del Magisterio primario

Extracto de los acuerdos de la sesión celebrada por la Comisión permanente el 6 del corriente.

Presidente don J. Rodrigo Martínez Aranda y asisten doña Julia López, los señores Carandell, Crespo, López, Palacios, Manzanedo, Sánchez Escobar y Aznar, que llegó después de tomados los dos primeros acuerdos.

El señor Aranda manifiesta que, teniendo en cuenta la trascendencia del acto se permitió rogar al señor Aznar que asistiese a él; le da gracias por haber concurrido y le invita a ocupar la presidencia, lo que éste rehúsa, y al comunicarle los acuerdos recaídos, lamenta no haber estado presente al tratarse de convocar a Junta directiva, porque hubiese combatido la idea, por considerarla innecesaria, que no podrá revestir la importancia y unanimidad que requieren estos actos, y porque, además, entiende que el convocar a una Directiva dimisionaria, aparte la inoportunidad, puede estimarse inspirado por una Comisión gestora que trata de cubrir la responsabilidad de sus actos escudándose en los que la Directiva ejecute.

Se da cuenta de las visitas hechas al señor ministro de Hacienda, al de Instrucción, a los señores Altamira, Burell y otras personalidades.

El ministro de Hacienda les expuso que, no comprendiendo a los maestros el proyecto que trata de los empleados, procedía visitarlos a su compañero el de Instrucción, pues lo referente a maestros debería ser incluido en los presupuestos. El señor Alba, corroboró lo dicho por el ministro de Hacienda; y dijo que, en su día, al tratar de presupuestos, procurará recoger las aspiraciones de todos dentro de los límites que lo exiguo del presupuesto del ramo imponen. Los señores Altamira y Burell ofrecieron cooperar en toda ocasión y momento a la labor de los maestros, por tener éstos su completa simpatía.

Se dió cuenta de que el señor Suárez Inclán, presidente de la Comisión del Congreso, señaló para recibir a la Comisión permanente de la Nacional el próximo viernes 7 del actual, a las doce de su mañana, en su domi-

oilio particular, tomando el acuerdo de concurrir.

El señor Aranda da lectura a un escrito que ha redactado, dirigido a la Comisión dictaminadora del proyecto de ley de Empleados en el Congreso, como presidente de la Comisión permanente de la Nacional. Dicho escrito mereció la aprobación de los reunidos.

Después de convenir en que será provechoso para la clase el que los maestros todos, cada uno en la esfera de sus relaciones, interese a diputados y senadores, porque se conceda a los maestros las mejoras económicas que su Comisión permanente tiene solicitadas, se levantó la sesión.

**Asociación de Maestros del partido de La Bañeza**

**Convocatoria**

Con el fin de proceder a la elección de vocal de la Junta directiva de la Asociación nacional, convoco a los compañeros, asociados, a sesión extraordinaria para el día 7 del próximo julio y hora de las 11 de la mañana, al sitio de costumbre.

Espero la puntual asistencia. La Bañeza 14 junio de 1918. El Presidente.—Ignacio Alonso y Lozano.

**Asociación de Maestros del partido de Ponferrada**

Se convoca a todos los compañeros asociados de este partido a sesión extraordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Ponferrada el día 7 del próximo julio en el local de costumbre a las diez de la mañana para la elección parcial de vocal por esta provincia en la Nacional.

Los compañeros de Cabrera, «Altos» del Sil y Bemibre, que no puedan asistir, mandarán autorización a un compañero de su confianza para que les represente.

Una vez más se invita a los compañeros no asociados por si tienen a bien contribuir con su ilustración y su apoyo al engrandecimiento de nuestra clase.

Téngase en cuenta que no sólo la elección indicada, acto de suma importancia y transcendencia, reclama la asistencia personal de todos, sino, que, además de alguna cuestión pendiente, es de gran necesidad decidir en cuestiones planteadas en la prensa profesional, o por lo menos cambiar impresiones y estar preparados para el momento oportuno.

No creais, compañeros, que el quedaros en casa os librará de los correspondientes actos de prudencia arrojó o cobardía. El movimiento está iniciado y de su dirección depende el cariz que hayan de tomar los acontecimientos que se avecinan en estos momentos críticos.

No toméis a desafío lo que sólo es un aviso de un compañero, quizá el más tímido de todos, que necesita saber si ha de proceder como asociado y ostentando el cargo que le habéis conferido, o por cuenta propia e independiente.

Almázcara a 15 de junio de 1918. El Presidente.—Ignacio Dolse García.

**La Mutuality Pedagógica**

Recaudación hasta 14 de abril de 1918

3, D. J. Bercozans, por 2 cuotas de febrero y marzo, 2,10; 6, T. Cepero, por marzo, 1,05; 7, J. M. Rodríguez, por 3 cuotas de enero a marzo, 3,15; 8, M. Martín, por 2 id. de marzo y abril, 2,10; 12, I. López, por 5 id., de octubre 17 a febrero 18, 5,25;

35, R. Lafu, por 5 id., de febrero a junio, 5,25; 36, J. A. Gómez, por 2 idem de enero y febrero, 2,10; 39, J. de D. Más, por 5 idem de octubre 17 a febrero 18, 5,25; 41, N. Arroyo, por 6 idem de enero a junio, 6,30; 42, A. Mora, por enero, 1,05; 47, R. Dolcet, por 6 cuotas de enero a junio, 7; 50, I. Guisado, por 2 id. de agosto y septiembre, 2,10; 60, Vicente Fernández, por 5 id. de marzo a junio, 5,25; 66, B. Merino, por 3 id. de enero a marzo, 3,15; 69, A. Harro, por 3 id. de octubre a diciembre, 3,15; 71, P. Negro, por 3 idem de marzo a mayo, 3,15; 72, J. Sánchez, por 3 id. de enero a marzo, 3,15; 78, J. I. Cerrada, por 6 id. de enero a junio, 6,30; 87, C. Salvador, por 3 id. de enero a marzo (1), 3; 88, C. Salvador, por 3 id. de id., (1), 3; 90, L. Jiménez, por 3 id. de enero a marzo, 3,15; 96, B. Madrigal, por 5 id. de enero a mayo, 5,25; 97, I. Potenciano, por 2 id. de enero y febrero, 2,10; 98, S. Ropero, por febrero, 1,05; 103, Baldomera Valcárcel, por entrada y cuatro cuotas de enero a abril, 7,20; 104, Isabel González, por id. id., 7,20; 106, Francisco Castrejana, por 10 cuotas de marzo a diciembre 10,50; 107, A. Caño, por id. id., 10,50; 111, A. Álvarez, por 2 cuotas de marzo y abril, 2,10; 112, Lidra Sáez Alonso, por entrada y 20 cuotas de febrero 18 a septiembre 19, 24; 113, Dolores Siero, por id. y 12 id. de febrero 18 a enero 19, 15; 114, Felisa de Zea, por id. y 2 cuotas de febrero y marzo, 5,10; 115, Tomás Cruz García, por id. y marzo, 4,05.

Intereses producidos por nuestro capital en la Caja Postal de Ahorros durante el año 1917, 12,17.

Totat. 182,83. Suma anterior, 1.209,54. Total recaudado hasta el 14 de abril, 1.392,37.

Préstamos gratuitos concedidos: 23, A. D. J. T. T. con fecha 8 abril de 1918, 48.

Préstamos gratuitos devueltos: 20, D. J. G. B. con fecha 6 de marzo de 1918, 40.

Resumen: Capital social en cartilla, 1.093,57. Idem id. en préstamos, 48. Idem administrativo, 250,80. Total, 1.392,37.

Valdefuentes del Páramo, 10 de junio de 1918.—P. O. de la oficina central.—El delegado provincial, Rosendo Díez.

Notas.—Por 3 pesetas de cuota de entrada y 1,05 pesetas al mes se tiene derecho: al préstamo gratuito de 50 pesetas y al interesado de 500 pesetas al 4 por 100, y se tendrá derecho, a medida que el capital vaya aumentando, a la Residencia, al Económico, a 1.000 pesetas de socorro por defunción, y al Colegio de Huérfanos, aparta del reintegro de su capital individual a que tienen derecho los herederos de cualquier socio que falleciere

La correspondencia y anuncios de giro sobre Puente del Arzobispo y Valdeverdeja (Toledo). Pídanse reglamentos.

**NOTICIAS**

Se concede un plazo de 15 días que termina el 30 del actual para presentar reclamaciones al folleto 7.º correspondiente a los maestros ingresados en el Escalafón durante el año de 1917.

El representante de la Sección de Socorros ha recibido

(1) Rogamos a las señoras Salvador remitan las cuotas a razón de 105 pesetas al mes, y que tengan presente su déficit de 30 céntimos para sucesivos envíos.

600 pesetas, primer plazo de las 700 concedidas por la Comisión Central a doña Carmen del Río hija de doña Balbina Valtuille, maestra que fué de S. Román de la Vega.

Ha sido promulgada la ley declarando fiesta nacional, con la denominación de Fiesta de la Raza, el día 12 de octubre.

Ha fallecido el maestro jubilado de Renedo de Curueño don Hermenegildo González.

Reciba su familia nuestro pésame.

**Trabajos Manuales Facilísimos de realizar en las escuelas**

Siluetas, Juegos de Sombras, Rompecabezas, Juguetes, Escuela agrícola, Construcciones, Gráficos geográficos, Cartografía, Postales iluminadas, Física Recreativa, Museo Historia Natural.

**Todo fácil. Todo nuevo**

Sencilísimo para niños y niñas de 6 a 12 años.

Pida detalles a EDITORIAL SOLER de TARRAGONA, encargando un surtido grande de 12,50, o bien un pequeño surtido de 6 pesetas.

Envío a correo seguido. Pago contra reembolso.

Se cursaron a la Dirección general instancias de los maestros de Peranzanes y Villalbisp de Otero, reclamando contra las propuestas del concurso general de traslado.

La maestra de La Bañeza, doña María García, acude en instancia a la Dirección general reclamando contra las propuestas del concurso general de traslado.

La Junta Central acordó devolver a las hijas de doña Julia Manrique, maestra que fué de Paradilla, la cantidad de 184'64 pesetas.

Ha sido clasificada con 770 pesetas doña Paula Díez González, maestra jubilada de la escuela nacional de Valdevimbre.

Desde primero de julio próximo se suspenderá la expedición de nombramientos interinos hasta el 25 de agosto.

Como comprendido en el artículo 34 del Estatuto ha sido nombrado maestro interino de Naviego (Oviedo) don González Martínez Martino, aprobado en las últimas oposiciones de dicha provincia.

El maestro de Sección de Astorga, don José Rubín, acude en instancia al señor Gobernador civil, pidiendo se obli-

gue al Ayuntamiento al abono de los alquileres que le adeuda, teniendo en cuenta que por resolución del Ministerio de 16 de abril último, se ordena a la autoridad civil adopte las medidas necesarias para conseguir el pago de dichos alquileres.

El día 17 del corriente se constituyó el Tribunal de oposiciones a escuelas de niñas en esta capital, habiendo concurrido 215 opositoras.

Se dió cuenta a la Dirección general de estar vacante para su provisión interina la sustitución de Serrilla.

La Dirección general concedió autorización para girar visita extraordinaria a las escuelas de Pozos y Quintanilla de Ieso.

Han contraído matrimonio la señorita doña Josefa Mendaña y don Benito Carrizo, maestros de Primera enseñanza.

Les enviamos nuestra enhorabuena y les deseamos una larga luna de miel.

Ha regresado de Madrid el Inspector de 1.ª enseñanza don Dámaso Miñón, distinguido amigo nuestro.

Uno de estos días comenzará a girar visita ordinaria al partido de Ponferrada.

El Inspector señor Calatayud continua la visita por Riaño y La Vecilla.

Ha contraído matrimonio con la bella señorita Elvira Fernández nuestro estimado amigo el ilustrado maestro de Sección de la graduada de la Normal de Maestros de esta capital, don Alvaro Díaz Domínguez.

Nuestra cordial enhorabuena y eterna luna de miel.

Ha sido jubilado don Lerena-do García maestro de Mirantes.

Se ha dispuesto que el Ayuntamiento de Valdefresno satisfaga a alquileres que adeuda al maestro de Villalboña.

**Preparado universal**

para pintar los encerados deteriorados por el uso. Cajita de metal con 50 gramos, 1,25 pesetas. Con el contenido de esta cajita hay para pintar ocho encerados. Brochas especiales a 0 40 pesetas.

Véndese en la imprenta y librería de Luera.

Los maestros de las escuelas públicas de Valderas acuden a la Inspección solicitando autorización para establecer la sesión única en la época de calor.

¡Profesor! ¿quieres triunfar?  
¡Muchacho! ¿quieres saber?  
¡Librero! ¿quieres medrar?  
¡Quieres, Maestro, enseñar?  
Comprad libros de SOLER.  
Los que anhelan progresar lo mejor han de escoger; no uséis libros al azar... hay que pedir y adoptar, SOLER y siempre SOLER.  
Da venta en todas las Librerías.

«El Herald de Madrid» viene haciendo enérgica y persistente campaña en favor del Magisterio primario.

«El Imparcial» ha publicado entre otros trabajos el hermoso artículo que insertamos en este número, debido al gran propagandista de nuestra reconstitución nacional, don Rafael Gasset, Presidente honorario de nuestra Asociación.

A todos les debemos gratitud los maestros.

**NOMENCLATOR** de la

provincia de León, sólidamente encuadernado, pesetas 1'50.

Véndense en la imprenta de este periódico.

**CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA**

Valdesaz de los Oteros.—E. L.

—Desde que aprobó las oposiciones.

Castrillo de Cabrera.—J. F.—

No puede sin perder la propiedad. Tampoco podría solicitar en concurso de traslado.

Velilla de Valderaduey.—F.

F.—Papel de peseta, inventario del material visado por la Alcaldía e informe de la Junta local.

San Pedro de Olleros.—M. P.

—Le remitió el título a Cabalos.

**OBRA NUEVA**

ENSAYOS DE ANÁLISIS LÓGICO Y GRAMATICAL DEL IDIOMA CASTELLANO, por D. Manuel Peñín y Rubio, Regente de la Normal de León.—Volumen de 491 páginas en 4.º

Teoría y nomenclatura adaptada a todas las doctrinas.—Más de 80 ejercicios-modelo de análisis lógico, gramatical y literario.—Es la publicación más práctica y completa sobre la materia, e indispensable a los normalistas opositores y maestros.—Previo envío de 7 pesetas, el auto la remite certificada.

**Debe V. Casa Prieto** y encontrará elegancia suprema en **ABANICOS, SOMBRILLAS, BASTONES, TIRANTES,**  
 comprar en **LIGAS, PERFUMERIA, CAMISERIA y OBJETOS DE REGALO.**  
 Gran fantasía en **CORSES** de última creación, **GUANTES y MEDIAS DE GASA.** - **Cervantes, 1.-LEON**

**GRAMATICA CASTELLANA PARA NINOS Y ADULTOS**

POR

**Manuel Alvarez Santullano**

Profesor Normal de instrucción primaria en Oviedo

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la **DÉCIMA EDICION** notablemente mejorada.

PRECIO: 3 PTAS. DOCENA

**Emilio Espín**

**APARATOS CIENTÍFICOS**

**FISICA, QUIMICA, AGRICULTURA, TOPOGRAFIA, ETC.**

Para Universidades, Institutos y Escuelas profesionales

**Gabinete de Física Escolar**

**El más completo y el más barato**

Pídanse detalles.—**MURCIA**

**Isidoro Sacristán:**

SASTRE

Reina Victoria, 3, Pral.

LEON

**Manuel Campo**

(Casa fundada en 1864).—**LEON**

Plegaria 10.—Platerías 2.—Escalerilla 7

La más antigua y mejor surtida en paquetería, mercería, puntillas, adornos, y bordados.—Existencia de toda clases de seda, estambres, lanas, hilos y algodones, en blanco, negro colores para coser, bordar, zurcir y hacer labores, y trencilla para encaje inglés, agujas, malleros lanzaderas para frivolite.—<sup>o</sup>specialidad en algodones negro y colores para medias.—Venta exclusiva de los ovillos Perlé y artículos de la renombrada marca D. M. C.; única que hoy garantiza : : : : los colores y clases de su fabricación : : : :

**Nuevas obras del práctico maestro jubilado D. Juan Antonio Matilla y Matilla**

Estas merítisimas y notablemente mejoradas obritas, que son: **Silabario-Catón**, sin rival en España, **Catón infantil**, manuscrita, **Aritmética Escolar**, con más de 90 ejercicios de problemas de frecuente uso, y excelente **Catecismo de Doctrina Cristiana**, escrito por el P. Astete, y metodizado y aumentado con los privilegios de la nueva Bula de Cruzada, & por el Sr. Matilla, y que ha sido aprobado y recomendado por los Ilmos. Sres. Obispos de Astorga y León, no deben apreciarse por los elogios, más o menos acertados, que de ellas se hagan, ni tampoco por el mayor o menor número de sus páginas, sino por lo bueno y útil que en ellas se encierran, y por los resultados que con las mismas se obtengan en la enseñanza.

Como las expresadas obritas sólo podrán dejar de comprarlas los que no las conozcan, o los enemigos del progreso y de la instrucción de la tierna infancia que es el porvenir de la Patria, el Sr. Matilla, en obsequio de sus inolvidables compañeros y de los niños, ha tenido la atención de remitir, bajo sobre certificado, un ejemplar de cada una de sus indicadas obritas a todos los señores Habilitados y pagadores de los maestros de esta provincia, a fin de que, sin recomendación de ningún género, tengan la bondad de enseñárselas a éstos cuando vayan a cobrar sus haberes.

Las repetidas obritas con las cuales se aprende a leer y escribir pronto y bien simultáneamente, y que por sí mismas se encomiendan se hallan de venta en casa del veterano autor señor Matilla, residente en Astorga, calle de Matías Rodríguez, núm. 28.

Astorga 29 de agosto de 1917.

Juan Antonio Matilla

Las personas que deseen conocer dichas obritas, pueden mandar 1.25 pesetas en sellos de 15 céntimos y a vuelta de correo, en paquete certificado, les será remitido un ejemplar de cada una de ellas.

**LAS TINTAS SEMA SIEMPRE VENCEN**

**Sres. Maestros:**

He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación.

Sólo con la **EUREKA** tinta en polvo

Se obtienen **BONDAD Y ECONOMIA**

**CADA TUBO DA 2 LITROS DE EXCELENTE TINTA**

Nota.—De venta en todas librerías.

**IMPRENTA**

DE

**Roman Luera Finio**

Bayón 8.—**LEON**

**JUAN GORDÓN ALCORTA**

**ÓPTICO Y RELOJERO**

11, Gumersindo Azcárate, 11.—**LEON**

Lentes y gafas con cristales de roca 1.<sup>a</sup> para vista cansada y miope.  
 Barómetros y Termómetros : : Relojes Longines y Omega  
 Reguladores de pared y despertadores.

Se hace toda clase de composuras con garantía en óptica y relojería.